Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Wendys Katterine Heredia Sehuanes
Demandado	Génesis Salud IPS.
Radicado	05154 31 12 001 2020 00031 00
Asunto	Requiere información
Sustanciación No.	278

Atendiendo la solicitud que hace la parte demandante, en escrito asociado al proceso de la referencia, se requiere a la demandada GÉNESIS SALUD IPS., para que se sirva informar el correo electrónico al cual deben enviarse la información de las acreencias laborales, dado el proceso de liquidación, advirtiendo que cuenta con 3 días para contestar al correo institucional del Juzgado, jcctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Respecto a lo solicitado por la parte demandante, no procede la notificación de las contestaciones de la demanda, a la parte demandante, siendo procedente su revisión, una vez se tenga contestada mediante auto.

NOTIFÍQUESE

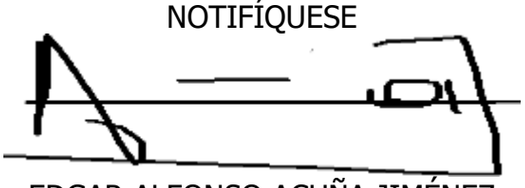

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
95895e09b974b261822cae68cc1e480317d5ad22a89d430ff07324dd2fb8c66d
Documento generado en 27/10/2020 10:49:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica